



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OFICIO N° 390 -2010- VIVIENDA/VMCS

Lima,

- 5 AGO. 2010

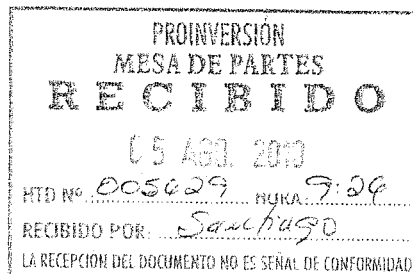
Señorita

ROSSINA MANCHE MANTERO

Jefe de Proyectos de Saneamiento

PROINVERSION

Presente.-



ASUNTO : Costos referenciales totales de inversión, operación y mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira

REFERENCIA a) Oficio N° 385-2010-VIVIENDA/VMCS
b) Carta N° 1381-2010-GG
c) Oficio N° 151-2009-JP-SAN-DAT/PROINVERSION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a comunicaciones vía email que han sido recibidas los días 3 y 4 del presente mes respecto al contenido del oficio de la referencia a) mediante el cual pusimos en su conocimiento que SEDAPAL, mediante comunicación de la referencia b) había revisado los costos referenciales totales de inversión, operación y mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, elaborados por el consultor contratado por su representada, considerándolos razonables.

Al respecto, conforme a lo expresado en el oficio de la referencia a), y tomando en consideración la evaluación efectuada por SEDAPAL, consideramos que los costos del proyecto son razonables.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ING. GUILLERMO E. VIVANCO DUEÑAS
Viceministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento